

puso sobre la escelencia de la vida comun, y que han servido de fundamento á la regla de los canónigos. Esta disciplina se debilitó poco á poco, y casi se habia estinguido por las incursiones de los bárbaros que arruñaron las Iglesias en el siglo X; pero volvió á recobrar su primitivo fervor en tiempo de San Pedro Damiano; y los que la siguieron se llamaron canónigos regulares.

(AÑO 912 DE JESUCRISTO.)

CONVERSION DE LOS NORMANDOS.

NADA es de tanto honor para la Iglesia, ni hay cosa que mas sensiblemente manifieste la proteccion Omnipotente de su divino autor, como la conversion de los pueblos bárbaros. Se fundó y adquirió su firmeza en la fé, en un siglo en que deshonrada por tantos desórdenes, parecia que se debilitaba; hizo, sin embargo, nuevas conquistas, y rindió á su observancia las naciones feroces que la habian desolado. Los normandos devastaban la Francia despues de setenta años, cuando Dios se dignó contener este torrente de males: ya habia llegado el tiempo señalado por la Providencia para la conversion de este pueblo; aunque no se manifestaban principios de donde entonces pudiese resultar este grande acontecimiento. Rollon, uno de sus mas valientes capitanes, parecia que entonces, mas que nunca, se encarnizaba en la guerra. El rey Cárlos *el Simple*, tomó el partido de tratar con él, y le ofreció la provincia de Nurcia, y á su hija por esposa, si convenia en instruirse en nuestra santa religion, y reci-

bir el bautismo. Aceptó la condicion, y se concluyó el tratado. El arzobispo de Ruten instruyó al príncipe en los misterios de la fé, y lo bautizó á principios del año de 912. Esta conversion fué muy sincera, aunque la política al parecer habia tenido parte en ella. La oferta que se le hizo á Rollon, solo fué una ocasion que la Providencia habia dispuesto para volver á la fé á este príncipe y á su pueblo. El nuevo duque inmediatamente despues de su bautismo, preguntó al arzobispo cuales eran las Iglesias mas reverenciadas de su provincia. El prelado le nombró las Iglesias de Nuestra Señora de Ruan de Bayeux, y de Evreux, las del monte de San Miguel, de San Pedro de Ruan, y de Jumiega. ¿En nuestro vecindario, añadió el duque, qué santo es mas poderoso intercesor para con Dios? Es, respondió el arzobispo, San Dionisio apóstol de la Francia: y bien, dijo el duque, antes de repartir mis tierras á los señores de mi ejército, quiero dar una parte de ellas á Dios, á la Santísima Virgen, y á los santos, que me habeis nombrado para merecer su proteccion. En efecto, durante los siete dias que siguieron á su bautismo, y en los que anduvo vestido de blanco, segun costumbre, dió cada dia una tierra á cada una de las Iglesias que le habian sido indicadas: distribuyó despues las restantes de su ducado entre sus vasallos. Habia tenido cuidado de que sus oficiales y demas súbditos se instruyesen en la fé, los que casi todos recibieron el bautismo. La gracia perfeccionó lo que habia habido de humano en el príncipe, como de un momento á otro variaron las costumbres de este pueblo. Solo la fé de Jesucristo era la que podia someter y civilizar una

nacion tan belicosa y tan feroz como eran los normandos. El duque Rollon, despues de su conversion, se manifestó tan amable y tan religioso, cuanto hasta entonces habia sido terrible; solamente se le consideraba como gran capitán; pero hizo ver que era un sábio legislador, y que sabia tambien hacerse obedecer de sus súbditos por sus leyes, como se habia hecho temible por sus armas á los estraños. Se aplicó al principio á establecer leyes para arreglar su nuevo estado; y como los normandos habian estado hasta entonces acostumbrados al pillage, publicó contra el robo leyes muy severas: fueron estas tan esactamente observadas, que ni aun se osaba recoger lo que se encontraba en el camino. He aquí un hecho memorable. El duque habia dejado colgado un dia uno de sus braceletes en una rama de encina bajo la cual habia reposado un dia que salió á cazar, y el que por olvido habia dejado: este bracelete permaneció allí tres años, sin que nadie se atreviese á tomarlo, tan persuadidos estaban de que nada podia escapar á las indagaciones y severidad de Rollon: su nombre solo inspiraba tanto terror, que bastaba reclamarlo cuando se sufría alguna violencia, para obligar á todos los que lo oian á perseguir al malhechor.

(AÑO 1002 DE JESUCRISTO.)

CONVERSION DE LOS HUNGAROS.

LOS húngaros, pueblo feroz venido de la Sytia, desolaron la Alemania, y penetraron hasta la Lore-

na. Dejaron por todas partes las señales de la mas horrible crueldad: quemaban las Iglesias, quitaban la vida á los sacerdotes al pié de los altares; y llevaban cautivos á innumerables cristianos, sin distincion de edad, seso ni condicion. Sin embargo, la religion cristiana fué bastante poderosa para ablandar á estos monstruos, y para inspirarles sentimientos de humanidad y de virtud: Dios, que queria convertirlos, tocó el corazon de uno de sus reyes, y le dió unas disposiciones favorables para con los cristianos. Como habia algunos de estos en las inmediaciones de Ungría, este rey les permitió, por un edicto público, entrar en sus estados; y quiso que á su vista se ejercitase el deber de hospitalidad. Este primer paso lo puso á las puertas del conocimiento de la santidad de la religion cristiana, y lo condujo, en fin, á una verdadera conversion. Recibió el bautismo con toda su familia; y habiendo tenido un hijo, hizo que San Alberto, obispo de Praga, lo bautizase, á quien puso por nombre Estevan. Este jóven principe, educado con esmero, dió desde su infancia estraordinarias señales de piedad, y vino á ser despues el apóstol de sus súbditos. Inmediatamente que subió al trono, se ocupó en los medios de procurar la conversion de su pueblo, y establecer el cristianismo en sus estados. Algunos vasallos rebeldes se opusieron á este designio, á quienes la adhesion á la idolatría obligó á tomar las armas; pero el rey, lleno de confianza en los socorros de Dios, marchó contra ellos, llevando en sus estandartes la imagen de San Martin, á quien la Ungría ha tenido siempre una particular veneracion, como patria de este santo obispo. Habiendo vencido á los

rebeldes, consagró á Dios sus tierras, y fundó un monasterio en honor de San Martin. Desde que ya vió restablecida la tranquilidad en sus estados, empleó todos los medios que podian favorecer los progresos del Evangelio; y para hacerlos mas eficaces, repartia abundantes limosnas, y oraba con gran fervor: le veían frecuentemente en la Iglesia postrado en tierra, ofrecer á Dios sus gemidos y sus lágrimas: enviaba á buscar por todas partes operarios evangélicos, y Dios inspiraba á los sacerdotes virtuosos la resolucion de dejar su pais para secundar el celo de un príncipe tan religioso. Se hicieron conversiones sin número, y el piadoso rey tuvo el consuelo de extinguir enteramente la idolatría en toda la estension de sus estados. Entonces, para dar firmeza y una forma conveniente á la Iglesia de Ungría, la dividió en diez obispados, cuya metrópoli fué Estrigonia, sobre el Danubio. Se puso allí por arzobispo un santo religioso que se llamaba Sebastian. El rey envió á Roma un obispo para pedir la confirmacion de este establecimiento. No dejó el diputado de referir al papa todo lo que el príncipe hacia por el bien de la religion. El soberano pontífice, lleno de júbilo, concedió todo lo que se le pedia. Envió al rey una corona, y ademas una cruz, para que la hiciese llevar delante de él, como una señal de su apostolado: de allí viene el título de *apostólicos* que toman los reyes de Ungría. Cuando volvió el diputado, Estevan fué coronado solemnemente con su esposa, princesa de una eminente piedad, que concurría con todo su poder á las buenas obras del santo rey. Tenia Estevan una particular devocion á la Madre de Dios, y puso ba-

jo su proteccion su persona y su reino; ejemplo que ha sido imitado por uno de nuestros reyes. El fervor de este religioso príncipe crecia, á medida que avanzaba ácia el término de su vida. Conociendo aprocsimarse su muerte, llamó á los obispos y señores para recomendarles, ante todo, que mantuviesen la religion cristiana en Ungría.

(AÑO 1050 DE JESUCRISTO.)

HEREGIA DE BERENGARIO.

LA Iglesia no tiene en este mundo el lugar de su reposo: ha estado siempre agitada, ó por la heregía, ó por el cisma, ó por los escándalos. Por el espacio de once siglos ha sufrido alternativamente estas diferentes pruebas. Berengario, arcediano de Angers, queriendo distinguirse y adquirir celebridad, tuvo la osadía de atacar el misterio de la Eucaristía, y enseñar que el cuerpo y sangre de Jesucristo no están allí realmente contenidos, sino en figura. Se levantó al punto un general reclamo contra esta doctrina, que era contraria á la creencia constante de toda la Iglesia. Los doctores católicos refutaron con celo esta nueva impiedad: por todas partes escribieron para defender la verdad. Lanfranco, arzobispo de Cantorberi, y Adelmán, obispo de Brechia, escribieron al innovador, para ver si conseguian volverlo á mejores sentimientos: “Yo os conjuro, “le decia Adelmán, á que no turbeis la paz de la “Iglesia católica, por la cual han combatido tan-

“tos millares de mártires y tantos santos doctores: “creemos que el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo, están en la Eucaristía: “tal es la fé que ha tenido desde los primeros tiempos, y que aun tiene la Iglesia, que está estendida por toda la tierra, y que lleva el nombre de *católica*. Todos los que se dicen cristianos, se glorían de recibir en este sacramento la verdadera carne y la verdadera sangre de Jesucristo: preguntad, “pues, á todos los que tienen conocimiento de nuestros libros santos; preguntad á los griegos, á los armenios; preguntad á los cristianos de qualquiera nacion que sean: todos confiesan que esta es su creencia.” Establece en seguida la verdad de este dogma católico, sobre las palabras de la Escritura; y como Berengario alegaba que él no podia comprender cómo el pan se convierte en el cuerpo de Jesucristo, Adelmán añadía: “El justo que vive de la fé, no examina la palabra de Dios, ni intenta concebir por la razon lo que es superior á ella: desea mas bien creer los misterios celestiales, para recibir un dia la recompensa de su fé, que esforzarse inútilmente en comprender lo que es incomprendible. Le es tan fácil á Jesucristo mudar el pan en su cuerpo, como convertir el agua en vino, y criar la luz con solo el poder de su palabra.” Para callar á este innovador, se celebró al principio, en París, un concilio, en el que se leyeron las cartas que él habia escrito con este objeto. No se pudo oír sin horror la doctrina contenida en ellas. El concilio manifestó su indignacion contra el autor, y todos unánimemente le condenaron. El papa Nicolás II reunió otro concilio en Roma: compareció

en él Berengario; pero no se atrevió á sostener allí su error: prometió suscribir la profesion de fé que el concilio le presentase, la que estaba concebida en estos términos: “Yo anatematizo todas las heregías, principalmente aquella de que he sido acusado: yo protesto de corazon y con mis palabras que tengo, respecto de la Eucaristía, la fé que el papa y el concilio me han prescrito, segun la autoridad de los Evangelios y del Apóstol, á saber, que el pan y el vino que se ofrecen sobre el altar, son, despues de la consagracion, el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo.” Berengario confirmó con juramento esta profesion de fé, y él mismo arrojó al fuego los libros que contenian sus errores. Algun tiempo despues se ha advertido que él variaba y sostenia que la sustancia del pan no se mudaba en la del cuerpo de Jesucristo, sino que el pan quedaba unido al cuerpo de Ntro. Señor. Este era el último subterfugio de este heresiarca; pero la Iglesia, que sigue siempre á los hereges paso á paso, para condenar todos los errores, á medida que vayan presentándose, despues de haber establecido tan claramente la presencia real en la primera profesion de fé, propuso otra, donde la transustanciacion estaba esplicada con mas claridad. Berengario suscribió tambien esta, y confesó que el pan y el vino que se ponen sobre el altar, se convierten sustancialmente por la virtud omnipotente de las palabras de Jesucristo, en la verdadera y propia sangre de Ntro. Señor, y en su verdadera carne; de manera, que el cuerpo que se recibe allí, es el mismo que nació de la Virgen María, que ha sido clavado en la cruz, y que está sentado á la diestra del Padre. Así Be-

rengario fué condenado la segunda vez. Esta heregía, anatematizada por el autor, quedó por entonces estinguida, y no volvió á aparecer hasta muchos siglos despues que los protestantes la reprodujeron.

(AÑO 1053 DE JESUCRISTO.)

CISMA DE MIGUEL CERULARIO, PATRIARCA DE CONSTANTINOPLA.

EN el mismo tiempo en que Berengario turbaba la Iglesia en el Occidente, Miguel Cerulario, patriarca de Constantinopla, renovó la funesta division, de la que Fócio habia ya dado ejemplo. La herida que esta última habia hecho á la Iglesia en otro tiempo, nunca habia quedado bien cerrada: permanecia aún la raiz de la envidia en el corazon de los obispos de Constantinopla, que no veían sino con gran disgusto la prerogativa de la silla de Roma, que es la cátedra principal de donde todos los fieles reciben la doctrina: esta es la cátedra de San Pedro, que Jesucristo ha establecido como el fundamento de la Iglesia, por estas palabras: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.* Sin embargo, Miguel Cerulario, mas impetuoso aún que Fócio, se atrevió á romper abiertamente con la Iglesia romana, y se separó de la unidad, cuyo centro es la misma Iglesia. Para dar algun colorido á este escandaloso rompimiento, renovó las injustas acusaciones y las frívolas notas que Fócio habia puesto otras veces á los latinos. Prohibió comunicar con el papa: hizo cerrar las Iglesias de los latinos, y llevó el fanatismo hasta el extremo de hacer rebau-

tizar á los que habian recibido el bautismo en la Iglesia latina. El papa Leon IX, informado de este escandaloso rompimiento, hizo todos los esfuerzos para contenerlo, y calmar los espíritus. Refutó con sólidas razones todos los sofismas del patriarca: le hizo observar que la diversidad de usos no era un motivo suficiente para romper la unidad. Como deseaba sinceramente la paz, envió tres legados á Constantinopla, para conferenciar con el patriarca, y que trabajasen en restablecer la union: les dió dos cartas, una para el emperador, y otra para Miguel Cerulario. Los legados fueron bien recibidos del emperador; pero el patriarca no quiso ni hablarles, ni verlos. Irritados de una conducta tan indigna los legados, escomulgaron á Miguel Cerulario: colocaron en presencia del pueblo y del clero, la acta de escomunion sobre el altar de la Iglesia principal, y salieron sacudiendo el polvo de sus pies, y diciendo, *que Dios vea y juzgue.* Se despidieron en seguida del emperador, que vituperaba el proceder del patriarca, pero que no tenia la suficiente energía para reprimir sus escesos. Miguel Cerulario, á quien la sentencia de los legados habia puesto furioso, tuvo atrevimiento para pronunciar tambien otra escomunion contra el papa. Procuró, por medio de algunas cartas llenas de imposturas, separar de la Iglesia romana á los otros patriarcas del Oriente, las que tuvieron buen écsito, seduciendo á muchos obispos, que secundaron sus intenciones; pero el cisma no fué entonces general, ni se consumió hasta despues de un siglo, que los latinos se hicieron odiosos á los griegos, quienes se apoderaron de la ciudad y del imperio de Constantinopla.

(AÑO 1075 DE JESUCRISTO.)

TURBACION DE LA EUROPA, CON OCASION DE LAS INVESTIDURAS.

Poco tiempo despues de la escandalosa empresa de Miguel Cerulario en el Oriente, Enrique IV, emperador de Alemania, dió lugar á una queja, que causó grandes males en la Iglesia y en el imperio. Era uso entonces, establecido en Alemania, que el emperador pusiese en posesion de sus beneficios á los obispos y abades, y que les diese el báculo y el anillo, y esto era lo que se llamaba *derecho de investidura*. Enrique IV no se contentaba con seguir esta costumbre, sino que por ocasion de ella hacia un vergonzoso tráfico de estas dignidades eclesiásticas, confiriéndolas, no á quienes eran mas dignos de ellas, sino á aquellos que le ofrecian mas dinero. El papa Gregorio VII, lleno de celo en defensa de la disciplina eclesiástica, quiso cortar este abuso. Como el anillo y el báculo pastoral son los símbolos del poder espiritual, que los legos no pueden conferir, condenó Gregorio el uso de las investiduras, y amenazó con escomunion á aquellos que de este modo las concediesen y las recibiesen. El emperador despreció esta amenaza; y perseverando en su resistencia, fué escomulgado. El papa no se contentó con imponerle esta pena espiritual, sino que declaró tambien á Enrique, depuesto de la dignidad imperial, y á sus vasallos absueltos del juramento de fidelidad. Esta conducta era contra-

ria á aquella que habian observado muchos santos obispos de la antigüedad, no menos sumisos en las cosas temporales á los emperadores paganos y hereges, que á Constantino y á Teodosio. La sentencia del pontífice fué un pretesto de rebelion para algunos señores que por otra parte estaban descontentos del gobierno. Ellos se aprovecharon de esta ocasion para satisfacer su resentimiento y ambicion. Colocaron sobre el trono del imperio á Rodulfo, duque de Suavia, que se hizo consagrar en Maguncia, doce dias despues de su eleccion. Este príncipe, habiendo levantado un ejército, obtuvo la victoria en una batalla contra Enrique; pero á esta victoria siguió un suceso desgraciado. Rodulfo perdió la vida en la segunda accion; y Enrique, viéndose en estado de poderse vengar del papa, pasó á Italia: hizo deponer á Gregorio, y elegir en su lugar á Guiberto, arzobispo de Rabena, que tomó el nombre de Clemente III. Este anti-papa, que vivió hasta fines del siglo, causó mucha inquietud y embarazos á Gregorio VII y á sus sucesores. Aunque este hecho tuvo las consecuencias mas funestas, se renovó despues con el mismo escándalo. Mas debe notarse, que los papas que han usurpado la autoridad temporal, no han formado ninguna decision sobre este punto: sus aberraciones solo eran por via de hecho, y eran las consecuencias de la preocupacion de su siglo, preocupacion que los príncipes mismos habian adoptado, y que acreditaban, recurriendo á la santa sede para autorizarse en las empresas favorables á sus intereses. Por lo demas, la Iglesia de Francia ha guardado siempre con fidelidad sus antiguas máximas, y las ha consagrado en

su declaracion de 1682, cuyo primer artículo está concebido en estos términos (*). Despues de un maduro ecsámen, nos los arzobispos y obispos hemos creido necesario hacer los reglamentos y la declaracion siguiente: que Dios no ha dado á San Pedro y á sus sucesores, ni aun á la Iglesia misma, poder, sino sobre las cosas espirituales que pertenecen á la salud, y no sobre las cosas temporales y civiles, segun estas palabras de Ntro. Sr.: *Mi reino no es de este mundo*, y en otra parte: *Dad al César*

(*) Como este es uno de los cuatro artículos de la famosísima declaracion sobre la autoridad del papa, hecha por la asamblea del clero galicano, y sus actas, que primero el Sr. Inocencio XI habia declarado nulas, fueron condenadas por el Sr. Alejandro VIII, en su constitucion, el año de 1690, que comienza *Inter multiplices*, tenga presente el lector, que á pesar del elogio y mérito que hace M. Lhomond de la presente, que es la primera de las proposiciones, nos debemos conformar en todo, y sujetarnos con la mas sumisa deferencia á la decision de la santa sede. Aun algunos diputados de la misma asamblea galicana, cedieron; y con aprobacion del gobierno de Francia, escribió cada uno de ellos una carta al papa Inocencio XII, en que decian: "Los abundantes frutos que sacan los fieles de la solicitud y vigilancia pastoral de vuestra santidad, y el libre acceso, que con gran consuelo suyo, hallan todos en vuestro seno paterno, demuestran cuán infeliz es nuestra situacion, viéndonos casi totalmente escludidos de vuestra benevolencia. Por lo que observando que esta desgracia nos viene de haber asistido en la asamblea del clero de 1682, acudimos, postrados á los pies de vuestra santidad, á manifestarle que nos causa un imponderable dolor quanto se hizo en dicha asamblea, con tanto disgusto de vuestra santidad y de sus predecesores. Declaramos, pues, que todo quanto parece determinado en dicha asamblea, acerca de la potestad eclesiástica y autoridad pontificia, lo tenemos y juzgamos deberse tener por no decretado, como tambien quanto se deliberó en perjuicio de las Iglesias."

El papa, en consistorio de Octubre de 1693, dió cuenta de estas cartas de los obispos electos, que habian sido vocales de la asamblea, y eran mas de treinta: dióse por satisfecho, y mandó expedir las bulas de confirmacion para su consagracion.

lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. Y así es necesario estar á este precepto del Apóstol: que todo hombre se someta á las potestades superiores, porque no hay poder que no venga de Dios, y él es quien ha establecido todas las potestades que hay sobre la tierra: aquel, pues, que se oponga á las potestades, se opone á la ordenacion de Dios. En consecuencia, declaramos que los reyes y los príncipes no pueden ser depuestos ni directa ni indirectamente por la autoridad eclesiástica: que sus súbditos no pueden ser esceptuados de la sumision y de la obediencia que les deben, ni dispensados del juramento de fidelidad, y que esta doctrina tan necesaria para la tranquilidad pública, y tan ventajosa á la Iglesia como al estado, debe ser considerada como conforme á la Escritura, á la tradicion de los padres y á los ejemplos de los santos.

(AÑO 1084 DE JESUCRISTO.)

FUNDACION DE LA ORDEN DE LOS CARTUJOS.

EN medio de las turbaciones que agitaban á la Iglesia, no quedó privada de todo consuelo: ella vió nacer en su seno una nueva orden de solitarios, que por los grandes ejemplos de santidad, por una vida de recogimiento, de mortificaciones y oracion, debian constantemente edificar los pueblos y honrar la religion. San Bruno, que fué fundador de ella, habia nacido en Colonia, de padres distinguidos en el mundo: su infancia fué señalada por grandes dis-